

Fecha de Estado: 23/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 134

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
<b>REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL</b>					
110011102000201402297	Funcionarios en Apelación	ELIZABETH RINCON DE POLANIA	ALFREDO MARTINEZ DE LA HOZ	PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO 2020, QUE PRIMERO: MODIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTA CORPORACIÓN EL 29/01/2020, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA EMITIDA EL 11/09/2019 DEBIDO A SOLICITUD DE ABSOLUCIÓN REALIZADA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA Y DESACATO NO. 110010203000201902792-01. SEGUNDO: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 24/08/2018, MEDIANTE LA CUAL EL SECCIONAL DE BOGOTÁ, DECIDIÓ SANCIONAR AL DOCTOR ALFREDO MARTÍNEZ DE LA HOZ, JUEZ 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CON SUSPENSION EN EL EJERCICIO DEL CARGO POR EL TÉRMINO DE 2 MESES E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL MISMO TÉRMINO, POR HABER SIDO HALLADO RESPONSABLE DE LA INCURSIÓN DEL ART. 153-1 LEY 270/1996, ART. 60 INCISO 2 Y 85 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y EL ART. 3-3 LEY 1231/2008, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLO, POR LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA, EN ESPECIAL LO ORDENADO EN EL INCIDENTE DE DESACATO PROFERIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	
110011102000201803712	Abogados en Consulta	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR	ANDRES SALAZAR LOPEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PLANTEADA POR EL DISCIPLINADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL RESPECTIVO ACÁPITE. SEGUNDO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA CON FECHA DEL 17 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO ANDRÉS SALAZAR LÓPEZ, TRAS DECLARARLO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE REALIZAR LA CONDUCTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE	

Fecha de Estado: 23/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 134

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
470011102000201500215	Abogados en Apelación	YOBANA PATRICIA PACHECO MANG	OLMEDO RAFAEL MACIAS CAMAC	PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR, LA SENTENCIA DICTADA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, A TRAVÉS DE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) AÑOS AL ABOGADO OLMEDO RAFAEL MACIAS CAMACHO, TRAS INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, AGRAVADA ACORDE CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4º DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 45 IBÍDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO OLMEDO RAFAEL MACIAS CAMACHO, POR QUEJA DE YOBANA PATRICIA PACHECO MANGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 134 DE HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
680011102000201601443	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO 8 CIVIL MUN	LISIMACO RAMIREZ ESPINOSA	PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 30 DE ABRIL DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ IMPONER SANCIÓN DE SUSPENSIÓN POR EL TÉRMINO DE 3 AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL ABOGADO LISÍMACO RAMÍREZ ESPINOSA, IDENTIFICADO CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.489.571 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 116.086 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR A TÍTULO DE DOLO, EN LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL ART. 39 DE LA LEY 1123 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 4 DEL ART. 29 EJUSDEM.	

Fecha de Estado: 23/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 134

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

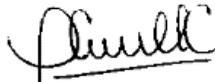
DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LISIMACO RAMIREZ ESPINOSA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 134 DE HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**YIRA LUCIA OLARTE AVILA**  
**SECRETARIA JUDICIAL**

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO